



Resolución de Superintendencia

N° 0000 354 -2016-MIGRACIONES

Lima, 30 DIC. 2016

VISTOS, El Informe N° 892-2016-MIGRACIONES-PP, de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 619-2016-MIGRACIONES-AJ, de fecha 30 de diciembre del 2016, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en relación a la aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo N° 1130, se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;



E. SEVILLA E.

Asimismo, el numeral 1 del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales, aprobar los planes y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;



J. CORDOVA S.

Por otro lado, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;



W. ESCOBEDO F.

Del mismo modo, el numeral 71.2 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad (PEI), desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71° del citado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



M. MORENO B.

En dicho contexto normativo, mediante Resolución de Superintendencia N° 353-2016-MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, documento de gestión que define los Objetivos Estratégicos de la Entidad, alineados al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior;

Mediante Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2017, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 892-2016-MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2016, propone el Plan Operativo Interinstitucional 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, señalando que se encuentra articulado a los lineamientos estratégicos establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019; asimismo, se encuentra enmarcado en la asignación presupuestal otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, hasta por el monto de S/ 87 519 862,00 por toda Fuente de Financiamiento;

Mediante el Informe N° 619-2016-MIGRACIONES-AJ, de fecha 30 de diciembre de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta pertinente aprobar el Plan Operativo Institucional 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, amparado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y demás normas complementarias;

Con la visación de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES; el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado con Decreto Supremo N° 008-2014-IN; y,

SE RESUELVE:

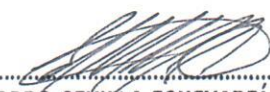
Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El cumplimiento de la programación de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, es de responsabilidad de los Gerentes, Directores y Jefes de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística publique la presente Resolución y el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, en el Portal Institucional (www.migraciones.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


EDUARDO SEVILLA ECHEVARRÍA
Superintendente Nacional
MIGRACIONES



J. CORDOVA S.



W. ESCOBEDO F.



L. MORENO B.



A. GARCIA A.



M. NAVARRO C.



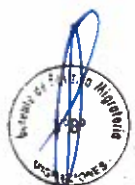
F. NÚÑEZ C.



G. CANCHALI O.



W. ESCOBEDO F.



L. MORENO B.



I. FUERTA V.



H. PARICAHUA C.



A. Espinoza P.



F. RÍOS V.



D. Sedán V.



J. CORDOVA S.



L. MORENO B.

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017

Superintendencia Nacional de Migraciones

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lima, diciembre 2016

DIRECTORIO

Abog. Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

Abog. Frieda Roxana del Águila Tuesta
Gerente General

Sr. Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta
Director
Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción

Lic. Alberto Héctor García Aguirre
Jefe
Órgano de Control Institucional

Abog. Daniel Darío Sedan Villacorta
Director General
Oficina General de Recursos Humanos

CPC Albina Espinoza Ponte
Directora General
Oficina General de Administración y Finanzas

Ing. Fernando Augusto Núñez Calderon
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística

Sr. Jhonatan Richard Córdova Salinas
Director General
Oficina General de Asesoría Jurídica

Lic. Wilfredo Escobedo Ferradas
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. Luis Fernando Moreno Berrios
Gerente
Gerencia de Política Migratoria

Abog. Henry Paricahua Carcausto
Gerente
Gerencia de Servicios Migratorios

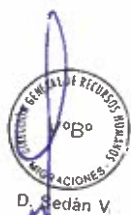
Ing. Juan Antonio Huerta Valverde
Gerente
Gerencia de Usuarios

Abog. Martín Eduardo Navarro Castellanos
Gerente
Gerencia de Registros Migratorios

Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

pág. 2





CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	5
2. BASE LEGAL	6
3. MARCO ORIENTADOR	6
4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2017	7
5. PROGRAMACIÓN 2017	8



A. GARCÍA A.



M. NAVARRO C.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el presente año 2017, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES desarrollará un proceso de reestructuración interna en el marco de lo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 0291-2016-MIGRACIONES, de fecha 25 de octubre de 2016.

En este contexto, se pondrá mayor énfasis en la consolidación institucional y el posicionamiento como entidad rectora y competencia en materia de política migratoria interna, contribuyendo con la política de seguridad interna y fronteriza, coordinando el control migratorio con diversas entidades del Estado para un adecuado control migratorio y fronterizo.

Bajo dicho contexto, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA asignado para el año 2017, ascendente a un total de S/ 87'519,862 soles, cuya distribución por fuente de financiamiento, se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016	%	2017	%	Variación
TOTAL	S/. 61,352,723	100.0%	S/. 87,519,862	100.0%	42.7%
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/. 23,097,000	37.6%	S/. 23,313,000	26.6%	0.9%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 38,255,723	62.4%	S/. 64,206,862	73.4%	67.8%

Como se aprecia, el PIA asignado para el año 2017, asciende a 42.7% más respecto al PIA del año 2016, significando un aumento de S/ 26'167,139 soles, básicamente por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Finalmente, se precisa que el cumplimiento de la programación considerada en el presente Plan Operativo Institucional (POI) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el Año Fiscal 2017, es de responsabilidad de los Directores de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas, debiendo informar los logros y avances de forma trimestral. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estará encargada del seguimiento y evaluación del presente documento.



L. MORENO B.



J. HUERTA V.



H. PARICAHUA C.



R. ESPINOZA P.



F. RIOS V.



D. SANCHEZ V.



J. CORDOVA S.



L. MORENO B.

1. FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Con fecha 07 de diciembre de 2012, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1130, mediante el cual se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cuyo ámbito de competencia es gestionar la política migratoria interna y participando en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento.

Se esta forma, dicha norma establece las siguientes funciones generales:

- a) Proponer la política sectorial en el ámbito de su competencia;
- b) Ejecutar la política migratoria interna, en el marco de su competencia y de conformidad con la normatividad y los tratados internacionales, promoviendo la integración de las personas migrantes a la sociedad peruana;
- c) Administrar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en materia de su competencia;
- d) Fomentar la formación, capacitación e investigación en materia migratoria;
- e) Aprobar y autorizar visas, prórrogas de permanencia y residencia, así como el cambio de clase de visa y calidad migratoria;
- f) Regularizar la condición migratoria de extranjeros de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente y convenios;
- g) Otorgar y renovar los documentos que acrediten la permanencia o residencia legal de personas extranjeras, así como de las personas cuya condición de apátridas, asilados o refugiados sea determinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- h) Mantener actualizado el Registro de Extranjeros;
- i) Registrar el movimiento migratorio de las personas, manteniendo un sistema de información estadística;
- j) Autorizar, denegar y controlar el ingreso, salida y permanencia legal de los extranjeros al país;
- k) Impedir el ingreso o la salida a nacionales y extranjeros que no cumplan con los requisitos, establecidos por la normativa vigente;
- l) Constatar los lugares consignados como domicilio, trabajo, estudio, alojamiento y otros, cuando exista causa justificada, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente;
- m) Participar en la política de Seguridad Nacional vinculada al Control Migratorio o Fronterizo del tránsito de personas;
- n) Desarrollar las acciones de seguridad y control migratorio en zonas de Frontera y en todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias;
- o) Autorizar y registrar el movimiento migratorio de las personas en los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF);
- p) Autorizar excepcionalmente la realización del control migratorio en lugar distinto al Puesto de Control Migratorio o Fronterizo, así como inspeccionar los medios de transporte nacional e internacional, en el territorio nacional y en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de aplicar la normativa migratoria vigente;
- q) Participar en las acciones conjuntas de control con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los puestos de control migratorio o fronterizo;
- r) Aplicar las sanciones a los ciudadanos extranjeros y a las empresas de transporte internacional por infracción a la normatividad vigente;
- s) Expedir pasaportes, salvoconductos o documentos de viaje análogos;
- t) Otorgar registro de nacionalidad peruana por nacimiento y opción; así como títulos de naturalización y doble nacionalidad;
- u) Coordinar con autoridades nacionales, extranjeras y con organismos internacionales, la asistencia a los nacionales que retornen y a los extranjeros admitidos como residentes, conforme a las disposiciones legales vigentes;
- v) Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas y proyectos presupuestales para el ejercicio de sus atribuciones, y presentarlos ante las instancias que determine el Poder Ejecutivo; y,
- w) Otras que se deriven de la naturaleza de las funciones que realiza la entidad.


A. GARCIA A.


L. ESCOBEDO F.


M. NAVARRO C.


G. CANCHAO O.


L. HUERTA V.


F. NUÑEZ C.


D. SEDÁN V.


W. ESCOBEDO F.


L. MORENO B.


H. PARICAHUA C.


F. RÍOS V.


J. CORDOVA S.


L. MORENO B.

Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

2. BASE LEGAL

El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Superintendencia Nacional de Migraciones, se sustenta principalmente en la siguiente base normativa:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, aprueba Reglamento de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.
- Decreto Supremo N° 005-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Decreto Supremo N° 008-2014-IN, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/Directiva CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, que aprobó la Guía Metodológica de la Fase Institucional.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Resolución de Superintendencia N° 353-2016-MIGRACIONES, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017, del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Resolución de Superintendencia N° 00355-2016-MIGRACIONES, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

3. MARCO ORIENTADOR

El alineamiento entre los Planes Estratégicos pertenecientes a la cadena del Planeamiento Estratégico, se explica a través del siguiente esquema:



Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

pág. 6

Misión Institucional

Bajo dicho contexto, con Resolución de Superintendencia N° 0355-2016-MIGRACIONES, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, mediante el cual se señala como misión la siguiente:

"Organismo Técnico Especializado responsable del control migratorio, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, y el otorgamiento de la nacionalidad, que contribuye a la seguridad y el desarrollo del país."

Asimismo, para MIGRACIONES es importante incidir en la práctica de los principios como parte de su planeamiento estratégico institucional, buscando el fortalecimiento de una identidad propia que construya una sólida cultura institucional compartida por todos sus integrantes. Estos principios contribuyen al impulso y a la consecución de los objetivos y metas definidas:

- a) **Principio de calidad en los servicios:** Presta servicios de calidad y responde de manera oportuna y adecuada a las necesidades de los usuarios;
- b) **Principio de seguridad jurídica:** La autoridad administrativa brinda seguridad jurídica en los actos administrativos de su competencia; y,
- c) **Principio de trato justo e igualitario:** La atención a los administrados se brinda con imparcialidad, asegurando la igualdad y la no discriminación por razones de género, edad, raza, ideología, religión, nivel económico, o de otra índole.

4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2017

El presupuesto asignado para el presente año 2017, asciende al monto de S/ 87,519'862 soles, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

• Por Categoría de Gasto

Se observa que la distribución del presupuesto por la categoría de gasto Gastos Corrientes muestra un 67.3% del presupuesto total, mientras que en Gastos de Capital se tiene el 32.7% restante. A continuación se presenta el siguiente detalle:

CATEGORÍA DE GASTO	2016	%	2017	%	Variación
TOTAL	S/. 61,352,723	100.0%	S/. 87,519,862	100.0%	42.7%
5. GASTOS CORRIENTES	55,156,443	89.9%	58,910,736	67.3%	6.8%
6. GASTOS DE CAPITAL	6,196,280	10.1%	28,609,126	32.7%	361.7%

*Datos PIA de los respectivos años fiscales.

• Por Categorías Presupuestales

La Superintendencia Nacional de Migraciones, utiliza dos de las tres categorías presupuestales definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF: *Acciones Centrales* y *Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos*. Bajo este escenario, se observa que para el año 2017, se mantiene una distribución similar al 2016, es decir una participación de 20.4% destinada a Acciones Centrales y de 79.6% en APNOP, tal como se visualiza a continuación:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	2016	%	2017	%	Variación
TOTAL	S/. 61,352,723	100.0%	S/. 87,519,862	100.0%	42.7%
9001. ACCIONES CENTRALES	13,761,178	22.4%	17,849,836	20.4%	29.7%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	47,591,545	77.6%	69,670,026	79.6%	46.4%

*Datos PIA de los respectivos años fiscales.

• Por Genérica del Gasto

De otro lado, analizando la distribución del presupuesto asignado, se observa que a nivel de Genéricas de Gasto, se mantiene una distribución similar al del año 2016, en lo referente a Personal y Obligaciones Sociales, y Bienes y Servicios; sin embargo por la Adquisición de Activos no Financieros (equipos y bienes de capital), se tiene un incremento de 361.7% respecto al año 2016, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

GENÉRICA DE GASTO	2016	%	2017	%	Variación
TOTAL	S/. 61,352,723	100.0%	S/. 87,519,862	100.0%	42.7%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200,000	0.3%	200,000	0.2%	0.0%
3. BIENES Y SERVICIOS	54,778,943	89.3%	58,558,096	66.9%	6.9%
5. OTROS GASTOS	177,500	0.3%	152,640	0.2%	-14.0%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,196,280	10.1%	28,609,126	32.7%	361.7%

*Datos PIA de los respectivos años fiscales.

5. PROGRAMACIÓN 2017

El presente plan operativo, ha sido elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, tomando como base la información remitida por cada dependencia de la Superintendencia Nacional de Migraciones y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público y contribuye a la gestión de la institución en el logro de sus objetivos.

En ese sentido, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, ha coordinado, orientado, requerido y consolidado la información desarrollada por los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas, respecto a las actividades y metas programadas para el Año Fiscal 2017, teniendo en cuenta su ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y las disposiciones de la Guía Metodológica de la Fase Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, las mismas que en anexo se presenta:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	INDICADOR (Unidad de Medida)	PROGRAMACIÓN ANUAL					PIA (S/)	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
				TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
9001 ACCIONES CENTRALES	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	4	1	1	1	1	S/ 150,000	Fortalecer la implementación de los sistemas de planificación y presupuesto	Acciones Estratégicas de Soporte
			Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2	1	1	1	1		Desarrollar los documentos normativos para la gestión migratoria.	Acciones Estratégicas de Soporte
			Evaluar los documentos normativos para la gestión migratoria.	2		1		1		Procedimientos y servicios simplificados, automatizados y en línea para un adecuado servicio al ciudadano nacional y extranjero	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Participar en el desarrollo de las mejoras al sistema integrado de migraciones.	3	1	1	1	1	S/ 1,902,252		
			Modernizar y simplificar la gestión Operacional.	2		1		1			
			Planificar y evaluar la gestión institucional.	12	3	3	3	3			
			Realizar el proceso presupuestario institucional.	1	1						
			Modernizar y simplificar la gestión administrativo.								
			Superintendencia	2		1		1			
			Supervisar los lineamientos de política de la entidad.	3		1		1	S/ 854,456	Fortalecer la gestión administrativa	Acción de Soporte Estratégico
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3909999 SIN PRODUCTO	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	4		2	1	1			
			Monitorear a los órganos de apoyo y asesoramiento de migraciones para llevar a control adecuado.	12	3	3	3	3			
			Efectuar registro de las delegaciones de facultades que efectúe el Superintendente Nacional.	4	1	1	1	1			
			Realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del OCI	4	1	1	1	1	S/ 841,720	Fortalecer la gestión administrativa	Acción de Soporte Estratégico
			Gestionar la aprobación de documentos normativos internos (directivas, lineamientos u otros instrumentos).	12	3	3	3	3			
			Atender las solicitudes de los usuarios para el acceso a la información pública de acuerdo a la Ley de Transparencia.	12	3	3	3	3			
			Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica								
			Dirigir a los usuarios los servicios y trámites que brinda Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Gestionar la información en medios de comunicación y redes sociales.	12	3	3	3	3			
			Relaciones interinstitucionales y organización de eventos oficiales.	12	3	3	3	3			
J. CORDOVA S.	L. MORENO B.	L. MORENO B.	Fortalecer la identidad gráfica de la institución.	12	3	3	3	3			
			Informar a los colaboradores sobre las actividades y logros de Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Brindar información utilitaria a los trabajadores que contribuya al logro de los objetivos institucionales.	12	3	3	3	3			
			Apoyar en eventos internos de las gerencias y oficinas de Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Cooperar con las diferentes oficinas de Migraciones las acciones de planificación a ejecutar.	12	3	3	3	3			
			Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica								
			Dirigir a los usuarios los servicios y trámites que brinda Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Gestionar la información en medios de comunicación y redes sociales.	12	3	3	3	3			
			Relaciones interinstitucionales y organización de eventos oficiales.	12	3	3	3	3			
			Fortalecer la identidad gráfica de la institución.	12	3	3	3	3			
W. ESCOBEDO F.	L. MORENO B.	L. MORENO B.	Informar a los colaboradores sobre las actividades y logros de Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Brindar información utilitaria a los trabajadores que contribuya al logro de los objetivos institucionales.	12	3	3	3	3			
			Apoyar en eventos internos de las gerencias y oficinas de Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Cooperar con las diferentes oficinas de Migraciones las acciones de planificación a ejecutar.	12	3	3	3	3			
			Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica								
			Dirigir a los usuarios los servicios y trámites que brinda Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Gestionar la información en medios de comunicación y redes sociales.	12	3	3	3	3			
			Relaciones interinstitucionales y organización de eventos oficiales.	12	3	3	3	3			
			Fortalecer la identidad gráfica de la institución.	12	3	3	3	3			
			Informar a los colaboradores sobre las actividades y logros de Migraciones.	12	3	3	3	3			
A. GARCIA A.	L. MORENO B.	L. MORENO B.	Brindar información utilitaria a los trabajadores que contribuya al logro de los objetivos institucionales.	12	3	3	3	3			
			Apoyar en eventos internos de las gerencias y oficinas de Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Cooperar con las diferentes oficinas de Migraciones las acciones de planificación a ejecutar.	12	3	3	3	3			
			Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica								
			Dirigir a los usuarios los servicios y trámites que brinda Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Gestionar la información en medios de comunicación y redes sociales.	12	3	3	3	3			
			Relaciones interinstitucionales y organización de eventos oficiales.	12	3	3	3	3			
			Fortalecer la identidad gráfica de la institución.	12	3	3	3	3			
			Informar a los colaboradores sobre las actividades y logros de Migraciones.	12	3	3	3	3			
			Brindar información utilitaria a los trabajadores que contribuya al logro de los objetivos institucionales.	12	3	3	3	3			












J. CORDOVA S.

L. MORENO B.

F. NUNEZ C.

G. CANCHARI O.

H. PARICAHUA C.

M. MARRO C.

A. Espinoza P.

A. GARCIA A.

9001 ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

3909999 SIN PRODUCTO

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	INDICADOR (Unidad de Medida)	PROGRAMACIÓN ANUAL					PIA (S/.)	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO
				TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
8001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Oficina General de Recursos Humanos								
			Gestionar la Capacitación Especializada en la Gestión Migratoria	Informe	13	2	4	4	3		Fortalecer las capacidades institucionales para una adecuada gestión migratoria.
			Gestionar el cumplimiento de las PNOG referente a los Recursos Humanos	Informe	4		2		2		Implementar las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
			Atención de Solicitudes de Acceso a la Información	Informe	2		1		1		Fortalecer la gestión administrativa
			Planificar las Políticas de Recursos Humanos	Informe	5	1	2		2		Fortalecer la gestión del sistema de recursos humanos
			Implementar la Ley del Servicio Civil	Matriz	1				1		
			Gestionar el Desarrollo y la Capacitación	Informe	50	11	13	15	11		
			Gestionar el Empleo	Informe	34	3	14	3	14		Fortalecer una comunicación estratégica hacia los colaboradores.
			Gestionar la Compensación	Planilla	40	9	9	11	11		
			Gestionar Relaciones Humanas y Sociales	Informe	46	8	15	11	12		
			Gestionar la Comunicación Interna	Informe	2		1		1		
			Órgano de Control Institucional								
			Realizar control posterior a la gestión de la Entidad.	Informe	2		1		1		Fortalecer la Gestión Administrativa
			Realizar control simultáneo a la gestión de la Entidad.	Informe	22	4	6	6	6		
			Realizar servicios relacionados a la gestión de la Entidad.	Informe	45	9	13	11	12		
			Elaborar documentos de gestión.	Informe	6	1	2	2	1		
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción								
			Promover la ética pública y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES.	Taller	7	2	2	1	2		Implementar las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento
			Investigar preliminarmente presuntas comisiones de infracciones administrativas funcionales.	Informe	192	48	48	48	48		
			Prevenir presuntas comisiones de infracciones administrativas funcionales.	Visita	11	1	4	3	3		
											Prevenir e investigar actos de corrupción

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019													
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL					PIA (S/.)	OBJETIVO ESTRATÉGICO			
				TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.					
ACTIVIDAD OPERATIVA													
Oficina General de Administración													
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2251028. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL PUCAJILLA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Ejecución de obra en la Jefatura Zonal de Tarma.	Informe	12	3	3	3	3	S/ 2,697,196	Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal Pucallpa - Superintendencia Nacional de Migraciones"	Acción estratégica de soporte	
		6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	Capacitación, equipamiento, gestión del proyecto y elaboración de expediente técnico en la Jefatura Zonal de Tarma.	Informe	12	3	3	3	3	S/ 5,124,131			
		4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Ejecución de obra en la Jefatura Zonal de Piura.	Informe	12	3	3	3	3	S/ 2,033,988			
		6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	Capacitación, equipamiento, gestión del proyecto y elaboración de expediente técnico en la Jefatura Zonal de Piura.	Informe	12	3	3	3	3	S/ 477,688			
		4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Ejecución de obra en la Jefatura Zonal de Pucallpa.	Informe	12	3	3	3	3	S/ 680,342			
		6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	Capacitación, equipamiento, gestión del proyecto y elaboración del expediente técnico en la Jefatura Zonal de Pucallpa.	Informe	12	3	3	3	3	S/ 365,170			
Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicación y Estadística													
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5005375. FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	Mejorar la continuidad tecnológica y seguridad de los servicios de Migraciones.		Informe	46	9	11	14	12	S/ 9,247,185	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria.	Acción estratégica de soporte	
		Realizar la implementación y mantenimiento de la infraestructura de servidores de Migraciones.		Informe	4		1	1	2				
		Desarrollar proyectos de innovación.		Proyecto	10		2	3	5				
		Jefatura Zonal de Arequipa											
		Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.		Informe	9	3	3	1	2				
3999999 SIN PRODUCTO	5005376. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o fronterizo, o puntos de atención.		Propuesta	3		3			S/ 444,010	Seguridad y control migratorio integral a los ciudadanos	Fortalecer el sistema de gestión migratoria de la institución	
		Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia		Informe	4	1	1	1	1				Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
		Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.		Informe	3		1	1	1				Acción Estratégica de Soporte



L. MORENO B.



J. CORDOVA S.












J. CORDOVA S.

L. MORENO B.

F. NUNEZ C.

G. CANCHALI O.

H. PARICAHUA C.

M. MUÑOZ C.

F. MOS V.

A. GARCIA A.

pág. 12

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	PROGRAMACION ANUAL					PIA (SI)	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
					TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Jefatura Zonal de Chimbote									
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	1	1					Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria	Acción Estratégica de Soporte
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	4	1	1	1	1	SI 337.516	Servicios migratorios descentralizados y de calidad para los ciudadanos nacionales y extranjeros.	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	3	1		1	1		Ejecutar acciones oportunas de mantenimiento y saneamiento a dependencias para prestar un adecuado servicio	Acción Estratégica de Soporte
			Jefatura Zonal de Cusco									
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	2	1		1			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria	Acción Estratégica de Soporte
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	12	3	3	3	3	SI 660.752	Servicios migratorios descentralizados y de calidad para los ciudadanos nacionales y extranjeros.	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	12	3	3	3	3		Ejecutar acciones oportunas de mantenimiento y saneamiento a dependencias para prestar un adecuado servicio	Acción Estratégica de Soporte
			Jefatura Zonal de Trujillo									
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	1	1					Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria	Acción Estratégica de Soporte
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	4	1	1	1	1	SI 405.934	Servicios migratorios descentralizados y de calidad para los ciudadanos nacionales y extranjeros.	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	12	3	3	3	3		Ejecutar acciones oportunas de mantenimiento y saneamiento a dependencias para prestar un adecuado servicio	Acción Estratégica de Soporte
			Jefatura Zonal de Chiclayo									
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	4	2			2		Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria	Acción Estratégica de Soporte
			Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o frontizos, o puntos de atención.	Propuesta	3		3				Seguridad y control migratorio integral a los ciudadanos	Fortalecer el sistema de gestión migratoria de la institución
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	80	19	21	20	20		Servicios migratorios descentralizados y de calidad para los ciudadanos nacionales y extranjeros.	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe					1		Ejecutar acciones oportunas de mantenimiento y saneamiento a dependencias para prestar un adecuado servicio.	Acción Estratégica de Soporte
			Jefatura Zonal de Iquitos									
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	4	2			2		Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria	Acción Estratégica de Soporte
			Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o frontizos, o puntos de atención.	Propuesta	3		3				Seguridad y control migratorio integral a los ciudadanos	Fortalecer el sistema de gestión migratoria de la institución
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	80	19	21	20	20		Servicios migratorios descentralizados y de calidad para los ciudadanos nacionales y extranjeros.	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe					1		Ejecutar acciones oportunas de mantenimiento y saneamiento a dependencias para prestar un adecuado servicio.	Acción Estratégica de Soporte
			Jefatura Zonal de Tarma									
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	4	2			2		Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria	Acción Estratégica de Soporte
			Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o frontizos, o puntos de atención.	Propuesta	3		3				Seguridad y control migratorio integral a los ciudadanos	Fortalecer el sistema de gestión migratoria de la institución
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	80	19	21	20	20		Servicios migratorios descentralizados y de calidad para los ciudadanos nacionales y extranjeros.	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe					1		Ejecutar acciones oportunas de mantenimiento y saneamiento a dependencias para prestar un adecuado servicio.	Acción Estratégica de Soporte

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	INDICADOR	PROGRAMACION ANUAL					PIA (S/)	ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
				TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Gerencia de Servicios Migratorios								
			Gestionar la implementación del Archivo Periférico de la Gerencia de Servicios Migratorios, para su custodia, gestión, almacenamiento, preservación y difusión.	Informe	4	1	1	1	1	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria.	Acción Estratégica de Soporte
			Implementación del Sistema de TAM VIRTUAL en los puestos de control migratorio a nivel nacional	Informe	4		2			Promover mecanismos de coordinación de convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales.	
			Implementar la adquisición de Puertas Electrónicas (E-Gates) para control migratorio automatizado.	Informe	8		3	3	2		Fortalecer el sistema de gestión migratoria de la institución
			Fortalecer el control migratorio	Informe	4	1	1	1	1		
			Promover la suscripción de acuerdos y convenios para reforzar la gestión migratoria.	Convenios promovidos	4		2		1		
			Verificar e investigar la información brindada por los administrados en los puntos de entrada, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, coordinando para ello con las Entidades Públicas y Privadas competentes.	Informe	4	1	1	1	1		
			Realizar la Fiscalización Posterior de los procedimientos de competencia de la Gerencia de Servicios Migratorios para verificar la permanencia legal de los extranjeros en el país.	Informe	4	1	1	1	1		
			Mantener actualizado el Registro de Extranjeros Referenciados, efectuando el registro, modificación y levantamiento de alertas migratorias relativas a estos ciudadanos.	Informe	4	1	1	1	1		
			Implementar sistema de video vigilancia en el PCM del AUICH	Sistema implementado	3		1	1	1		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Proponer documentos normativos internos que establezcan los lineamientos de los Procedimientos y Servicios de la Gerencia de Servicios Migratorios.	Documento normativo	5	2	1	1	1		Acción Estratégica de Soporte
			Gestionar la Sistematización de los Procedimientos y Servicios TUPA de la Gerencia de Servicios Migratorios.	Informe	2			2			
			Gestionar propuestas de mejora para fortalecer los Procesos Misionales del Servicio Migratorio.	Informe	4	1	1	1	1		Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Optimizar los plazos de atención y resolución de los procedimientos administrativos de la Gerencia de Servicios Migratorios	Informe	4	1	1	1	1		
			Establecer un mecanismo para levantamientos de alertas de ciudadanos extranjeros que hayan sido sancionados de acuerdo a la Ley de Extranjería	Informe	4	1	1	1	1		
			Proponer iniciativas de regularización de extranjeros	Informe	4	1	1	1	1		
			Gerencia Zonal de Inmigración								Acción Estratégica de Soporte
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	1	1					
			Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o fronterizo, o puntos de atención.	Propuesta	1	1					
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	4	1	1	1	1		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Gerencia Zonal de Inmigración								Acción Estratégica de Soporte
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	4	1	1	1	1		
			Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o fronterizo, o puntos de atención.	Propuesta	1	1					
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	4	1	1	1	1		

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	PROGRAMACION ANUAL					PIA (SI)	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019
				TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Jefatura Zonal de Puno							ACCION ESTRATEGICA OBLATIVO ESTRATEGICO
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	2	2				Acción Estratégica de Soporte
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	66	16	12	24	SI 836,752	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	12	3	3	3		Acción Estratégica de Soporte
			Jefatura Zonal de Tarma							
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	4	2		2		Acción Estratégica de Soporte
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	47	11	13	12	SI 3,925,490	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	1		1			Acción Estratégica de Soporte
			Jefatura Zonal de Tumbes							
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	2	2				Acción Estratégica de Soporte
			Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o frontierizo, o puntos de atención.	Propuesta	1	1				Fortalecer el sistema de gestión migratoria de la institución
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	12	3	3	3	SI 1,800,024	Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	3	1		1		Acción Estratégica de Soporte

L. MORENO B.

W. ESCOBEDO F.

D. MADON V.

L. MORENO B.

F. NUÑEZ C.

J. FUERTA V.

G. CANCHARI O.

M. NAVARRO C.

H. PARICAHUA C.

A. PINOZA P.

F. RIOS V.

R. GARCIA A.

J. CORDOVA S.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL					PIA (SI)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019
					TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	Jefatura Zonal de Pucallpa								ACCIÓN ESTRATÉGICA OBJETIVO ESTRATÉGICO
			Renovar la infraestructura tecnológica de la jefatura zonal para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Informe	2	2					
			Proponer la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o frontizos, o puntos de atención	Propuesta	2		2				
			Realizar acciones de gestión migratoria en el ámbito geográfico de su competencia	Informe	66	15	18	16	17	SI 601,374	
			Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la jefatura zonal para brindar un adecuado servicio a los usuarios.	Informe	12	3	3	3	3		
			Gerencia de Registros Migratorios								
			Emitir documentos de viaje e identidad electrónicos a nivel nacional.	Informe	24	6	6	6	6		
			Fortalecer las capacidades del personal en temas de gestión migratoria	Capacitación	3		1	1	1		
			Supervisar el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Registro Migratorio	Informe	12	3	3	3	3	SI 9,829,123	
			Mejorar la gestión de procesos de la Gerencia de Registros Migratorios	Procesos mejorados	5	2	1	2			
J. CORDOVA S.			Emisión de documentos de viaje mecanizados, registros de nacionalización y salvoconductos a nivel nacional.	Informe	24	6	6	6	6		ACCIÓN ESTRATÉGICA de Soporte
			Gerencia de Usuarios								
			Gestionar procesos de orientación y atención al usuario, a fin de optimizar los servicios migratorios	Informe	12	3	3	3	3		
			Superior la calidad vinculada al servicio brindado al usuario, a efectos de mejorar la atención prestada por MIGRACIONES	Informe	28	7	8	7	8	SI 1,839,864	
			Ampliar la plataforma de Atención al Usuario, a efectos de adaptar nuestras instalaciones a la normatividad vigente	Informe	8	2	2	2	2		
			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria.								
			Seguridad y control migratorio integral a los ciudadanos								
			Servicios migratorios descentralizados y de calidad para los ciudadanos nacionales y extranjeros.								
			Ejecutar acciones oportunas de mantenimiento y saneamiento a dependencias para prestar un adecuado servicio.								
			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria								
F. ESCOBEDO F.			Fortalecer las capacidades institucionales para una adecuada gestión migratoria								ACCIÓN ESTRATÉGICA de Soporte
			Fortalecer la gestión administrativa								
			Procedimientos y servicios simplificados, automatizados y en línea para un adecuado servicio al ciudadano nacional y extranjero.								
			Canales de atención mejorados a nivel nacional para la atención a ciudadanos nacionales y extranjeros								
			Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero								
			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria								
			Fortalecer las capacidades institucionales para una adecuada gestión migratoria								
			Fortalecer la gestión administrativa								
			Procedimientos y servicios simplificados, automatizados y en línea para un adecuado servicio al ciudadano nacional y extranjero.								
			Canales de atención mejorados a nivel nacional para la atención a ciudadanos nacionales y extranjeros								
L. MORENO B.			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria								ACCIÓN ESTRATÉGICA de Soporte
			Fortalecer las capacidades institucionales para una adecuada gestión migratoria								
			Fortalecer la gestión administrativa								
			Procedimientos y servicios simplificados, automatizados y en línea para un adecuado servicio al ciudadano nacional y extranjero.								
			Canales de atención mejorados a nivel nacional para la atención a ciudadanos nacionales y extranjeros								
			Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero								
			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria								
			Fortalecer las capacidades institucionales para una adecuada gestión migratoria								
			Fortalecer la gestión administrativa								
			Procedimientos y servicios simplificados, automatizados y en línea para un adecuado servicio al ciudadano nacional y extranjero.								
D. SERRA V.			Canales de atención mejorados a nivel nacional para la atención a ciudadanos nacionales y extranjeros								ACCIÓN ESTRATÉGICA de Soporte
			Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero								
			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria								
			Fortalecer las capacidades institucionales para una adecuada gestión migratoria								
			Fortalecer la gestión administrativa								
			Procedimientos y servicios simplificados, automatizados y en línea para un adecuado servicio al ciudadano nacional y extranjero.								
			Canales de atención mejorados a nivel nacional para la atención a ciudadanos nacionales y extranjeros								
			Elevar el nivel de satisfacción del ciudadano nacional y extranjero								
			Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la gestión migratoria								
			Fortalecer las capacidades institucionales para una adecuada gestión migratoria								

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017
PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019			PROGRAMACION ANUAL					PIA (S/.)	ACCION ESTRATEGICA		OBJETIVO ESTRATEGICO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO / PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5005377. GESTION DE LA POLITICA MIGRATORIA	Gerencia de Política Migratoria									
			Elaborar propuestas de política migratoria y estudios en temas migratorios a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión de la política migratoria.	Propuesta de política	11	8				3	Política migratoria desarrollada para regular el proceso migratorio que beneficia al ciudadano nacional y extranjero.	Fortalecer el sistema de gestión migratoria de la institución
			Participar en la cobertura de los Puestos de Control.	Informe	2		1			1	Seguridad y control migratorio integral a los ciudadanos	
			Dar seguimiento a propuestas de políticas, planes y convenios suscritos por MIGRACIONES	Informe	17	4	5	4		4	Promover mecanismos de coordinación de convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales.	
			Participar en reuniones de coordinación sobre temas migratorios a nivel nacional e internacional.	Informe	2		1			1	Desarrollar documentos normativos para la gestión migratoria.	
			Elaborar instrumentos normativos para la gestión migratoria.	Norma	4	1	1	1		1	Consolidar el posicionamiento de la imagen institucional externa.	Acción Estratégica de Soporte
			Desarrollar capacitación a otras Entidades en materia migratoria interna.	Informe	4	1	1	1		1		

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017 S/ 87.519.862

W. ESCOBEDO F.
D. SELLER V.
L. MORENO B.
F. NÚÑEZ C.
J. HUERTA V.
G. CANCHANI O.
M. NAVAJERO C.
H. PARICAHUA C.
A. ESPINOZA P.

F. RIOS V.
A. GARCIA A.
J. CORDOVA S.L. MORENO B.